



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## X LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

4 de mayo de 2012

Núm. 4-7

### ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

#### **121/000004 Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (procedente del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del índice de enmiendas presentadas en relación con el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

##### Exposición de motivos

- Enmienda núm. 646, del G.P. Popular, apartados III (párrafo 4.º), V (párrafo 8.º y 9.º) y VI (párrafo último).
- Enmienda núm. 359, del G.P. Catalán (CiU), apartado IV.
- Enmienda núm. 15, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado V, párrafo 8.º.
- Enmienda núm. 231, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado V, párrafo 12.º.

##### Capítulo I

Artículo 1 [Artículo 16.3 TRLET; artículos 1 y 2.1.b) Ley 14/1994, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal; artículo 21 bis.2 y disposición adicional segunda Ley 56/2003, de Empleo]

- Enmienda núm. 63, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 122, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 613, del G.P. Popular (y apartados nuevos).
- Enmienda núm. 475, del G.P. Socialista, apartado Uno (artículo 16 TRLET, apartado 3).
- Enmienda núm. 232, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno [artículo 16 TRLET, apartado 4 (nuevo)].
- Enmienda núm. 16, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartados Uno y Dos.
- Enmienda núm. 476, del G.P. Socialista, apartado Dos (artículo 1 Ley 14/1994).
- Enmienda núm. 477, del G.P. Socialista, apartado Tres [artículo 2 Ley 14/1994, apartado 1, letra a), y letras b), f) y g) (nuevas)].
- Enmienda núm. 478, del G.P. Socialista, apartado Tres bis (nuevo) (artículo 2 Ley 14/1994, apartado 2).
- Enmienda núm. 479, del G.P. Socialista, apartado Tres ter (nuevo) (artículo 2 Ley 14/1994, apartado 4 bis nuevo).
- Enmienda núm. 480, del G.P. Socialista, apartado Tres quater (nuevo) (artículo 4 Ley 14/1994, apartado 1).
- Enmienda núm. 301, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Cuatro (artículo 21 bis Ley 56/2003, apartado 2).
- Enmienda núm. 481, del G.P. Socialista, apartado Cuatro bis (nuevo) (artículo 21 bis Ley 56/2003, apartado 2).

- Enmienda núm. 482, del G.P. Socialista, apartado Cuatro ter (nuevo) [artículo 21 bis Ley 56/2003, apartado 4, letras a) y b)].
  - Enmienda núm. 483, del G.P. Socialista, apartado Cuatro quater (nuevo) (artículo 22 Ley 56/2003, apartados 1 y 2).
  - Enmienda núm. 233, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco (disposición adicional segunda Ley 56/2003).
  - Enmienda núm. 360, del G.P. Catalán (CiU), apartado nuevo.
  - Enmienda núm. 361, del G.P. Catalán (CiU), apartado nuevo.
  - Enmienda núm. 484, del G.P. Socialista, apartado nuevo.
- Artículo 2 [Artículos 4.2.b), 11.2 y 23 TRLET; artículo 26.1.c) y 26.10 Ley 56/2003, de Empleo; disposición transitoria sexta.1 Ley 45/2002, reforma del sistema de protección por desempleo]
- Enmienda núm. 123, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 302, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
  - Enmienda núm. 17, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Dos (artículo 11 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 34, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Dos (artículo 11 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 485, del G.P. Socialista, apartado Dos (artículo 11 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 623, del G.P. Popular, apartado Dos (artículo 11 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 234, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno [artículo 4 TRLET, apartado 2, letra b)].
  - Enmienda núm. 362, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos [artículo 11 TRLET, apartado 2, letra b)].
  - Enmienda núm. 102, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Dos [artículo 11 TRLET, apartado 2, letra c)].
  - Enmienda núm. 197, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Dos [artículo 11 TRLET, apartado 2, letra c)].
  - Enmienda núm. 363, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos [artículo 11 TRLET, apartado 2, letra d)].
  - Enmienda núm. 364, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos [artículo 11 TRLET, apartado 2, letra e)].
  - Enmienda núm. 235, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos (artículo 11 TRLET, apartado 2, letra f)].
  - Enmienda núm. 365, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos [artículo 11 TRLET, apartado 2, letra f)].
  - Enmienda núm. 103, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Dos [artículo 11 TRLET, apartado 2, letra g)].
  - Enmienda núm. 303, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Tres (artículo 23 TRLET).
  - Enmienda núm. 236, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres [artículo 23 TRLET, apartado 1, letra d)].
  - Enmienda núm. 66, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 23 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 198, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 23 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 366, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (artículo 23 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 486, del G.P. Socialista, apartado Tres (artículo 23 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 367, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres bis nuevo [artículo 23 TRLET, apartado 4 (nuevo)].
  - Enmienda núm. 71, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Cuatro [artículo 26 Ley 56/2003 de Empleo, apartado 1, letra c)].
  - Enmienda núm. 368, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cuatro [artículo 26 Ley 56/2003 de Empleo, apartado 1, letra c)].
  - Enmienda núm. 487, del G.P. Socialista, apartado Cuatro [artículo 26 Ley 56/2003 de Empleo, apartado 1, letra c)].
  - Enmienda núm. 68, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Cinco (artículo 26 Ley 56/2003 de Empleo, apartado 10).
  - Enmienda núm. 369, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco (artículo 26 Ley 56/2003 de Empleo, apartado 10).
  - Enmienda núm. 488, del G.P. Socialista, apartado Cinco (artículo 26 Ley 56/2003 de Empleo, apartado 10).
  - Enmienda núm. 602, del Sr. Salvador Armendáriz (G.P. Mixto), apartado Cinco (artículo 26 Ley 56/2003 de Empleo, apartado 10).
  - Enmienda núm. 237, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Seis (disposición transitoria sexta Ley 45/2002, apartado 1).
  - Enmienda núm. 36, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Seis (disposición transitoria sexta Ley 45/2002, apartado 1, párrafo 2.º)
  - Enmienda núm. 489, del G.P. Socialista, apartado Seis (disposición transitoria sexta Ley 45/2002, apartado 1, párrafo 2.º).
  - Enmienda núm. 370, del G.P. Catalán (CiU), apartado Siete (nuevo).
  - Enmienda núm. 371 del G.P. Catalán (CiU), apartado Siete (nuevo).
- Artículo 3
- Enmienda núm. 304, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
  - Enmienda núm. 490, del G.P. Socialista.

- Enmienda núm. 603, del Sr. Salvador Armendáriz (G.P. Mixto), apartados 1, 2 y 4 (nuevo).
- Enmienda núm. 372, del G.P. Catalán (CiU), epígrafe y apartados 4, 5 y 6 (nuevos).
- Artículo 3 bis (nuevo) [Artículo 11 TRLET, apartados 1, 3 y 4 (nuevo)]
- Enmienda núm. 124 del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Capítulo II
- Artículo 4
- Enmienda núm. 37, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 125, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 305, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 491, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 651, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 2, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto), apartado 3.
- Enmienda núm. 79, de la Sra. Oramas González-Moro (G.P. Mixto), apartado 3.
- Enmienda núm. 104, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado 3.
- Enmienda núm. 199, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado 3.
- Enmienda núm. 238, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 3.
- Enmienda núm. 373, del G.P. Catalán (CiU), apartado 3.
- Enmienda núm. 239, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 4, letra b).
- Enmienda núm. 3, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto), apartado 4, letra c) (nueva).
- Enmienda núm. 105, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado 4, letra c) (nueva).
- Enmienda núm. 106, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado 4, letra d) (nueva).
- Enmienda núm. 240, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 4, párrafo 7.º.
- Enmienda núm. 241, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 4, párrafo último (nuevo).
- Enmienda núm. 374, del G.P. Catalán (CiU), apartado 4, párrafo nuevo.
- Enmienda núm. 4, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto), apartado 5, letra a).
- Enmienda núm. 5, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto), apartado 5, letra b).
- Enmienda núm. 242, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 5, letra b).
- Enmienda núm. 604, del Sr. Salvador Armendáriz (G.P. Mixto), apartado 5, letra b).
- Enmienda núm. 107, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado 5, letra c) (nueva).
- Enmienda núm. 605, del Sr. Salvador Armendáriz (G.P. Mixto), apartado 5, letra c) y d) nuevas.
- Artículo pre 5 [Artículo 12 TRLET]
- Enmienda núm. 127, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Artículo 5 [Artículo 12.4.c) TRLET]
- Enmienda núm. 38, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 200, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 243, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 306, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 492, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 39, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Dos (nuevo).
- Enmienda núm. 201, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Dos (nuevo).
- Enmienda núm. 202, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Tres (nuevo)
- Artículo 6 (Artículo 13 TRLET)
- Enmienda núm. 18, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 40, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 128, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 307, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 493, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 67, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado 3).
- Enmienda núm. 653, del G.P. Popular, apartado 3).
- Enmienda núm. 244, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 4).
- Artículo 7
- Enmienda núm. 308, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 494, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 245, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 2.
- Enmienda núm. 376, del G.P. Catalán (CiU), apartado 2.
- Artículo 7 bis (nuevo)
- Enmienda núm. 126, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

- Enmienda núm. 375, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 495, del G.P. Socialista.

### Capítulo III

- Enmienda núm. 496, del G.P. Socialista, rúbrica capítulo.

#### Artículo 8 (Artículo 22 TRLET)

- Enmienda núm. 497, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 246, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 1.
- Enmienda núm. 247, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 2.
- Enmienda núm. 248, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 3.

#### Artículo 9 (Artículo 34.2 TRLET)

- Enmienda núm. 129, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 203, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 309, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 377, del G.P. Catalán (CiU), apartado 2 y apartados 5 y 6 (nuevos).

#### Artículo 10 (Artículo 39 TRLET)

- Enmienda núm. 42, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 130, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 310, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 498, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 204, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto) (artículo 39 TRLET, apartados 1 y 2).
- Enmienda núm. 249, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 3.
- Enmienda núm. 250, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 5 (nuevo).

#### Artículo 11 (Artículo 40.1, 40.2 y 40.5 TRLET)

- Enmienda núm. 43, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 131, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 80, de la Sra. Oramas González-Moro (G.P. Mixto), apartado Uno.
- Enmienda núm. 132, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Uno.
- Enmienda núm. 251, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno.

- Enmienda núm. 252, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno.
- Enmienda núm. 499, del G.P. Socialista, apartado Uno.
- Enmienda núm. 253, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos.
- Enmienda núm. 311, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Dos.
- Enmienda núm. 500, del G.P. Socialista, apartado Dos.
- Enmienda núm. 501, del G.P. Socialista, apartado Dos bis (nuevo).
- Enmienda núm. 502, del G.P. Socialista, apartado Tres.

#### Artículo 11 bis (nuevo) (Artículo 40 bis TRLET)

- Enmienda núm. 108, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado 3.

#### Artículo 12 [Artículo 41 y 50.1.a) TRLET]

- Enmienda núm. 133, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 312, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 503, del G.P. Socialista, apartado Uno (artículo 41 TRLET).
- Enmienda núm. 134, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Uno (artículo 41 TRLET).
- Enmienda núm. 44, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Uno (artículo 41 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 81, de la Sra. Oramas González-Moro (G.P. Mixto), apartado Uno (artículo 41 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 109, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Uno (artículo 41 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 205, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Uno (artículo 41 TRLET, apartados 1 y 6).
- Enmienda núm. 254, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (artículo 41 TRLET, apartado 2).
- Enmienda núm. 255, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (artículo 41 TRLET, apartado 3).
- Enmienda núm. 110, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Uno (artículo 41 TRLET, apartado 3, párrafo segundo).
- Enmienda núm. 256, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (artículo 41 TRLET, apartado 5).
- Enmienda núm. 111, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Uno [artículo 41 TRLET, apartado 8 (nuevo)].
- Enmienda núm. 19, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Dos [artículo 50 TRLET, apartado 1, letra a)].

- Enmienda núm. 313, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Dos [artículo 50 TRLET, apartado 1, letra a)].
  - Enmienda núm. 504, del G.P. Socialista, apartado Dos [artículo 41 TRLET, apartado 1, letra a)].
- Artículo 13 (Artículo 47 TRLET)
- Enmienda núm. 136, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 314, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
  - Enmienda núm. 378, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 505, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 606, del Sr. Salvador Armendáriz (G.P. Mixto).
  - Enmienda núm. 652, del G.P. Popular.
  - Enmienda núm. 206, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto) (artículo 47 TRLET, apartados 1 y 2).
  - Enmienda núm. 45, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto) (artículo 47 TRLET, apartado 1).
  - Enmienda núm. 112, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto) (artículo 47 TRLET, apartado 1).
  - Enmienda núm. 135, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (artículo 47 TRLET, apartado 1).
  - Enmienda núm. 257, del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (artículo 47 TRLET, apartado 1).
- Artículo 14 (Artículos 82.3, 84.1, 84.2, 85.3, 86.1, 86.3 y 89.2 TRLET)
- Enmienda núm. 137, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 46, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Uno (artículo 82 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 82, de la Sra. Oramas González-Moro (G.P. Mixto), apartado Uno (artículo 82 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 113, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Uno (artículo 82 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 138, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Uno (artículo 82 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 207, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Uno (artículo 82 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 258, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (artículo 82 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 315, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Uno (artículo 82 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 379, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno (artículo 82 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 506, del G.P. Socialista, apartado Uno (artículo 82 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 614, del G.P. Popular, apartado Uno (artículo 82 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 380, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno [artículo 82 TRLET, apartado 3, letra h) (nueva)].
  - Enmienda núm. 20, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Uno bis (nuevo) (artículo 83 TRLET).
  - Enmienda núm. 21, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Dos (artículo 84 TRLET, apartado 1)
  - Enmienda núm. 47, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Dos (artículo 84 TRLET, apartado 1)
  - Enmienda núm. 316, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Dos (artículo 84 TRLET, apartado 1)
  - Enmienda núm. 507, del G.P. Socialista, apartado Dos (artículo 84 TRLET, apartado 1).
  - Enmienda núm. 317, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartados Dos y Tres (artículo 84 TRLET, apartados 1, 2 y 3).
  - Enmienda núm. 48, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 84 TRLET, apartado 2)
  - Enmienda núm. 83, de la Sra. Oramas González-Moro (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 84 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 208, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 84 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 381, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (artículo 84 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 508, del G.P. Socialista, apartado Tres (artículo 84 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 607, del Sr. Salvador Armendáriz (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 84 TRLET apartado 2)
  - Enmienda núm. 615, del G.P. Popular, apartado Tres, (artículo 84 TRLET apartado 2).
  - Enmienda núm. 382, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres [artículo 84 TRLET, apartado 2 ,letra a)].
  - Enmienda núm. 259, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres bis (nuevo) (artículo 84 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 383, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres bis (nuevo) (artículo 84 TRLET, apartados 3 y 4).
  - Enmienda núm. 209, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Tres bis (nuevo) (artículo 84 TRLET, apartado 4).
  - Enmienda núm. 260, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres ter (nuevo) (artículo 84 TRLET, apartado 4).
  - Enmienda núm. 49, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Cuatro (artículo 85 TRLET, apartado 3).

- Enmienda núm. 509, del G.P. Socialista, apartado Cuatro (artículo 85 TRLET, apartado 3).
- Enmienda núm. 384, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cuatro [artículo 85 TRLET, apartado 3, letra c)].
- Enmienda núm. 385, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cuatro [artículo 85 TRLET, apartado 3, letra f) nueva].
- Enmienda núm. 510, del G.P. Socialista, apartado Cinco (artículo 86 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 50, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Seis (artículo 86 TRLET, apartado 3).
- Enmienda núm. 210, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Seis (artículo 86 TRLET, apartado 3).
- Enmienda núm. 386, del G.P. Catalán (CiU), apartado Seis (artículo 86 TRLET, apartado 3).
- Enmienda núm. 261, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Seis (artículo 86 TRLET, apartado 3).
- Enmienda núm. 511, del G.P. Socialista, apartado Seis (artículo 86 TRLET, apartado 3).
- Enmienda núm. 6, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto), apartado Seis (artículo 86 TRLET, apartado 3, párrafo último)
- Enmienda núm. 114, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Seis (artículo 86 TRLET, apartado 3, párrafo último).
- Enmienda núm. 318, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Seis bis (nuevo) (artículo 87 TRLET).
- Enmienda núm. 387, del G.P. Catalán (CiU), apartado Seis bis (nuevo) [artículo 87 TRLET, apartado 3, letra c)].
- Enmienda núm. 319, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Seis ter (nuevo) (disposición adicional sexta TRLET).
- Enmienda núm. 51, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Siete (artículo 89 TRLET, apartado 2)
- Enmienda núm. 512, del G.P. Socialista, apartado Siete (artículo 89 TRLET, apartado 2).
- Enmienda núm. 616, del G.P. Popular, apartado Ocho (nuevo).

#### Artículo 15

- Enmienda núm. 320, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado 1.
- Enmienda núm. 513, del G.P. Socialista, apartados 1 y 2.
- Enmienda núm. 514, del G.P. Socialista, apartado 2 bis (nuevo).
- Enmienda núm. 617, del G.P. Popular, apartado 5.

#### Artículo 16

- Enmienda núm. 515, del G.P. Socialista.

#### Capítulo IV

- Enmienda núm. 516, del G.P. Socialista, rúbrica capítulo.

Artículo 16 bis (nuevo) [Artículo 4 TRLET, apartado 1, letra h) (nueva)]

- Enmienda núm. 139, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

#### Artículo 17

- Enmienda núm. 7, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 41, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 140, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 262, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 321, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 618, del G.P. Popular.

Artículo 18 [Artículos 49.1.h), 49.1.i), 51, 52.b), 52.d), 53.4, 56.1, 56.2, 56.4, 57.1 TRLET; artículo 209.4 y 209.5.a) TR Ley General de Seguridad Social; artículo 8.14 TR Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social]

- Enmienda núm. 143, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Uno pre (nuevo) [artículo 49 TRLET, apartado 1, letra c)].
- Enmienda núm. 322, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Uno pre (nuevo) [artículo 49 TRLET, apartado 1, letra c)].
- Enmienda núm. 517, del G.P. Socialista, apartado Uno [artículo 49 TRLET, apartado 1, letra h)].
- Enmienda núm. 22, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Dos [artículo 49 TRLET, apartado 1, letra i)].
- Enmienda núm. 518, del G.P. Socialista, apartado Dos [artículo 49 TRLET, apartado 1, letra i)].
- Enmienda núm. 8, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto), apartado Dos bis (nuevo) [artículo 49 TRLET, apartado 1, letra n) nueva].
- Enmienda núm. 55, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET).
- Enmienda núm. 141, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Tres (artículo 51 TRLET).
- Enmienda núm. 142, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Tres (artículo 51 TRLET).
- Enmienda núm. 323, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Tres (artículo 51 TRLET).
- Enmienda núm. 519, del G.P. Socialista, apartado Tres (artículo 51 TRLET).

- Enmienda núm. 619, del G.P. Popular, apartado Tres (artículo 51 TRLET).
- Enmienda núm. 9, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 84, de la Sra. Oramas González-Moro (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 116, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 211, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 263, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 388, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 56, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 2).
- Enmienda núm. 115, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 2).
- Enmienda núm. 212, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 2).
- Enmienda núm. 389, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 2).
- Enmienda núm. 608, del Sr. Salvador Armendáriz (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 2, último párrafo).
- Enmienda núm. 213, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 3).
- Enmienda núm. 390, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 3).
- Enmienda núm. 57, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 4).
- Enmienda núm. 214, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 4).
- Enmienda núm. 215, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 5).
- Enmienda núm. 216, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Tres [artículo 51 TRLET, apartado 7 bis (nuevo)].
- Enmienda núm. 391, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (artículo 51 TRLET, apartado 10).
- Enmienda núm. 264, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres [artículo 51 TRLET, párrafo segundo (nuevo)].
- Enmienda núm. 520, del G.P. Socialista, apartado Cuatro [artículo 52 TRLET, letra b)].
- Enmienda núm. 620, del G.P. Popular, apartado Cuatro [artículo 52 TRLET, letra b)].
- Enmienda núm. 10, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto), apartado Cinco [artículo 52 TRLET, letra d)].
- Enmienda núm. 62, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Cinco [artículo 52 TRLET, letra d)].
- Enmienda núm. 85, de la Sra. Oramas González-Moro (G.P. Mixto), apartado Cinco [artículo 52 TRLET, letra d)].
- Enmienda núm. 117, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Cinco [artículo 52 TRLET, letra d)].
- Enmienda núm. 144, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Cinco [artículo 52 TRLET, letra d)].
- Enmienda núm. 217, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Cinco [artículo 52 TRLET, letra d)].
- Enmienda núm. 265, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco [artículo 52 TRLET, letra d)].
- Enmienda núm. 324, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Cinco [artículo 52 TRLET, letra d)].
- Enmienda núm. 392, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco [artículo 52 TRLET, letra d)].
- Enmienda núm. 521, del G.P. Socialista, apartado Cinco [artículo 52 TRLET, letra d)].
- Enmienda núm. 649, del G.P. Popular, apartado Cinco [artículo 52 TRLET, letra d)].
- Enmienda núm. 325, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Cinco bis (nuevo) [artículo 52, TRLET, letra f) (nueva)].
- Enmienda núm. 326, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Cinco ter (nuevo) [artículo 53 TRLET, apartado 1, letra b)].
- Enmienda núm. 327, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Cinco quater (nuevo) [artículo 53 TRLET, apartado 1, letra c)].
- Enmienda núm. 145, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Seis pre (nuevo) (artículo 53 TRLET).
- Enmienda núm. 522, del G.P. Socialista, apartado Seis (artículo 53 TRLET, apartado 4).
- Enmienda núm. 146, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Seis bis (nuevo) (artículo 55 TRLET, apartado 6).
- Enmienda núm. 11, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto), apartado Siete (artículo 56 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 118, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Siete (artículo 56 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 147, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Siete (artículo 56 TRLET, apartado 1).
- Enmienda núm. 218, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Siete (artículo 56 TRLET, apartado 1).

- Enmienda núm. 328, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Siete (artículo 56 TRLET, apartado 1).
  - Enmienda núm. 523, del G.P. Socialista, apartado Siete (artículo 56 TRLET, apartado 1).
  - Enmienda núm. 621, del G.P. Popular, apartado Siete (artículo 56 TRLET, apartado 1).
  - Enmienda núm. 60, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartados Siete y Ocho (artículo 56 TRLET, apartados 1 y 2).
  - Enmienda núm. 12, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto), apartado Ocho (artículo 56 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 119, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado Ocho (artículo 56 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 148, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Ocho (artículo 56 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 219, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Ocho (artículo 56 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 266, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Ocho (artículo 56 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 329, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Ocho (artículo 56 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 524, del G.P. Socialista, apartado Ocho (artículo 56 TRLET, apartado 2).
  - Enmienda núm. 149, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Ocho bis (nuevo) (artículo 56 TRLET, apartado 3).
  - Enmienda núm. 150, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Nueve (artículo 56 TRLET, apartado 4).
  - Enmienda núm. 220, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Nueve (artículo 56 TRLET, apartado 4).
  - Enmienda núm. 267, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Nueve (artículo 56 TRLET, apartado 4).
  - Enmienda núm. 330, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Nueve (artículo 56 TRLET, apartado 4).
  - Enmienda núm. 525, del G.P. Socialista, apartado Nueve (artículo 56 TRLET, apartado 4).
  - Enmienda núm. 526, del G.P. Socialista, apartado Diez (artículo 57 TRLET, apartado 1).
  - Enmienda núm. 622, del G.P. Popular, apartados Once y Doce.
  - Enmienda núm. 527, del G.P. Socialista, apartado Doce [artículo 209 TR Ley General de Seguridad Social, apartado 5, letra a)].
  - Enmienda núm. 528, del G.P. Socialista, apartado Trece (artículo 8 TR Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, apartado 14).
  - Enmienda núm. 120, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto), apartado nuevo.
  - Enmienda núm. 268, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado nuevo.
  - Enmienda núm. 529, del G.P. Socialista, apartado nuevo.
- Artículo 19 (artículo 33.8 TRLET)
- Enmienda núm. 269, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
  - Enmienda núm. 331, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
  - Enmienda núm. 609, del Sr. Salvador Armendáriz (G.P. Mixto).
- Artículo 19 bis (nuevo) (artículo 4 Ley 43/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo; artículo 9 RDL 3/2012 medidas urgentes reforma mercado laboral; artículo 34.2 TRLET)
- Enmienda núm. 151, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Capítulo V
- Artículo 20 [Artículos 2.n), 6.2.a), 7 y 8.1 Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social]
- Enmienda núm. 23, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
  - Enmienda núm. 624, del G.P. Popular.
  - Enmienda núm. 530, del G.P. Socialista, apartado Uno [artículo 2 Ley 36/2011, letra n)].
  - Enmienda núm. 531, del G.P. Socialista, apartado Dos [artículo 6 Ley 36/2011, apartado 2, letra a)].
  - Enmienda núm. 270, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres [artículo 7 Ley 36/2011, letra a)].
  - Enmienda núm. 532, del G.P. Socialista, apartado Tres [artículo 7 Ley 36/2011, letras a), d) y e)].
  - Enmienda núm. 271 del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cuatro (artículo 8 Ley 36/2011, apartado 1).
  - Enmienda núm. 533, del G.P. Socialista, apartado Cuatro (artículo 8 Ley 36/2011, apartado 1).
- Artículo 21 (artículo 43.4, párrafo primero, Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social)
- Enmienda núm. 534, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 625, del G.P. Popular.
- Artículo 22 (artículos 64.1 y 70.1 Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social)
- Enmienda núm. 221, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Uno (artículo 64 Ley 36/2011, apartado 1).
  - Enmienda núm. 535, del G.P. Socialista, apartado Uno (artículo 64 Ley 36/2011, apartado 1).



- Enmienda núm. 222, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Dos (artículo 70 Ley 36/2011, apartado 1).
  - Enmienda núm. 536, del G.P. Socialista, apartado Dos (artículo 70 Ley 36/2011, apartado 1).
  - Enmienda núm. 272, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos (artículo 70 Ley 36/2011, apartado 1, párrafo nuevo).
- Artículo 23 [Artículos 110.1; 111.1.b); rúbrica Capítulo IV, Título II del Libro Segundo; rúbrica Sección 2.<sup>a</sup> Capítulo IV, Título II, del Libro Segundo; artículo 124; rúbrica Sección 4.<sup>a</sup> Capítulo V, Título II, Libro Segundo; artículo 138; artículo 151.11; artículo 153.1; y artículo 184 de la Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social]
- Enmienda núm. 537, del G.P. Socialista, apartado Uno pre (nuevo) (artículo 105 Ley 36/2011, apartado 3).
  - Enmienda núm. 223, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Uno (artículo 110 Ley 36/2011, apartado 1).
  - Enmienda núm. 538, del G.P. Socialista, apartado Uno (artículo 110 Ley 36/2011, apartado 1).
  - Enmienda núm. 539, del G.P. Socialista, apartado Dos [artículo 111 Ley 36/2011, apartado 1, letra b)].
  - Enmienda núm. 540, del G.P. Socialista, apartado Tres (Capítulo VI del Título II del Libro Segundo Ley 36/2011, rúbrica Capítulo).
  - Enmienda núm. 541, del G.P. Socialista, apartado Tres bis (nuevo) (artículo 122 Ley 36/2011, apartado 3).
  - Enmienda núm. 24, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Cinco (artículo 124 Ley 36/2011).
  - Enmienda núm. 152, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Cinco (artículo 124 Ley 36/2011).
  - Enmienda núm. 542, del G.P. Socialista, apartado Cinco (artículo 124 Ley 36/2011).
  - Enmienda núm. 626, del G.P. Popular, apartado Cinco (artículo 124 Ley 36/2011).
  - Enmienda núm. 393, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco (artículo 124 Ley 36/2011, apartado 7).
  - Enmienda núm. 273, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco [artículo 124 Ley 36/2011, apartado 7, párrafo (nuevo)].
  - Enmienda núm. 153, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Cinco (artículo 124 Ley 36/2011, apartado 9).
  - Enmienda núm. 224, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Cinco (artículo 124 Ley 36/2011, apartado 9)
  - Enmienda núm. 394, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco (artículo 124 Ley 36/2011, apartado 9).
  - Enmienda núm. 395, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco [artículo 124 Ley 36/2011, apartado 11, letra c)].
  - Enmienda núm. 543, del G.P. Socialista, apartado Seis (Sección 4.<sup>a</sup> del Capítulo V, Título II, Libro 2.<sup>o</sup>, Ley 36/2011, rúbrica).
  - Enmienda núm. 25, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto), apartado Siete (artículo 138 Ley 36/2011).
  - Enmienda núm. 154, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado Siete (artículo 138 Ley 36/2011).
  - Enmienda núm. 544, del G.P. Socialista, apartado Siete (artículo 138 Ley 36/2011).
  - Enmienda núm. 396, del G.P. Catalán (CiU), apartado Siete (artículo 138 Ley 36/2011, apartado 3).
  - Enmienda núm. 397, del G.P. Catalán (CiU), apartado Siete (artículo 138 Ley 36/2011, apartado 7).
  - Enmienda núm. 545, del G.P. Socialista, apartado Ocho (artículo 151 Ley 36/2011, apartado 11).
  - Enmienda núm. 627, del G.P. Popular, apartado Ocho y Once (nuevos).
  - Enmienda núm. 398, del G.P. Catalán (CiU), apartado Nueve (artículo 153 Ley 36/2011, apartado 1).
  - Enmienda núm. 546, del G.P. Socialista, apartado Nueve (artículo 153 Ley 36/2011, apartado 1).
  - Enmienda núm. 547, del G.P. Socialista, apartado Diez (artículo 184 Ley 36/2011).
  - Enmienda núm. 274, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Diez (artículo 184 Ley 36/2011, párrafo nuevo).
- Artículo 24 [Artículos 191.2.e), 191.3.a) y 206.1 de la Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social]
- Enmienda núm. 548, del G.P. Socialista, apartado Uno [artículo 191 Ley 36/2011, apartado 2, letra e)].
  - Enmienda núm. 549, del G.P. Socialista, apartado Dos [artículo 191 Ley 36/2011, apartado 3, letra a)].
  - Enmienda núm. 550, del G.P. Socialista, apartado Tres (artículo 206 Ley 36/2011, apartado 1).
  - Enmienda núm. 628, del G.P. Popular, apartado Tres (artículo 206 Ley 36/2011, apartado 1).
- Artículo 25 [Artículo 281.2.b) de la Ley 36/2011 Reguladora de la Jurisdicción Social]
- Enmienda núm. 551, del G.P. Socialista.
- Artículos nuevos
- Enmienda núm. 332, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
  - Enmienda núm. 399, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 400, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 401, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 402, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 403, del G.P. Catalán (CiU).

- Enmienda núm. 404, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 405, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 406, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 407, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 408, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 409, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 410, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 411, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 412, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 413, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 414, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 415, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 416, del G.P. Catalán (CiU).

#### Capítulo nuevo

- Enmienda núm. 333, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).

#### Disposición adicional primera

- Enmienda núm. 225, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 552, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 335, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado 1.
- Enmienda núm. 275, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 5 (nuevo)

#### Disposición adicional segunda

- Enmienda núm. 58, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 155, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 226, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 276, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 336 del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 417, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 553, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 629, del G.P. Popular.

#### Disposición adicional tercera

- Enmienda núm. 59, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 86, de la Sra. Oramas González-Moro (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 156, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 227, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 277, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 418, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 554, del G.P. Socialista.

#### Disposición adicional cuarta

- Enmienda núm. 278, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 555, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 631, del G.P. Popular.

#### Disposición adicional quinta

- Enmienda núm. 26, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 53, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 157, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 279, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 556, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 632, del G.P. Popular.

#### Disposición adicional sexta

- Enmienda núm. 27, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 54, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 158, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 280, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 557, del G.P. Socialista.

#### Disposición adicional séptima

- Enmienda núm. 558, del G.P. Socialista, apartado Uno, punto 2.

#### Disposición adicional octava

- Enmienda núm. 281, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cuatro, punto 1.
- Enmienda núm. 337, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado Siete (nuevo)

#### Disposición adicional novena

- Enmienda núm. 282, del G.P. Vasco (EAJ-PNV)

#### Disposiciones adicionales nuevas

- Enmienda núm. 87, de la Sra. Oramas González-Moro (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 88, de la Sra. Oramas González-Moro (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 159, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 160, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 161, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 162, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

- Enmienda núm. 163, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 164, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 165, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 166, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 167, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 168, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 169, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 170, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 171, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 172, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 173, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 174, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 175, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 176, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 177, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 178, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 179, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 180, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 181, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 182, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 183, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 283, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
  - Enmienda núm. 284, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
  - Enmienda núm. 334, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
  - Enmienda núm. 338, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
  - Enmienda núm. 339, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
  - Enmienda núm. 340, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
  - Enmienda núm. 419, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 420, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 421, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 422, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 423, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 424, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 425, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 426, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 427, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 428, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 429, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 430, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 431, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 432, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 433, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 434, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 435, del G.P. Catalán (CiU).
  - Enmienda núm. 559, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 560, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 561, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 562, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 563, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 564, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 565, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 566, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 567, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 568, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 569, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 570, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 610, del Sr. Salvador Armendáriz (G.P. Mixto).
  - Enmienda núm. 630, del G.P. Popular.
  - Enmienda núm. 650, del G.P. Popular.
- Disposición transitoria primera
- Enmienda núm. 74, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
  - Enmienda núm. 184, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
  - Enmienda núm. 571, del G.P. Socialista.
  - Enmienda núm. 633, del G.P. Popular.
- Disposición transitoria segunda
- Enmienda núm. 28, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Disposición transitoria tercera
- Enmienda núm. 634, del G.P. Popular, párrafo segundo (nuevo).
- Disposición transitoria cuarta
- Enmienda núm. 52, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
  - Enmienda núm. 572, del G.P. Socialista.
- Disposición transitoria quinta
- Enmienda núm. 29, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
  - Enmienda núm. 61, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).

- Enmienda núm. 121, de la Sra. Barkos Berruezo (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 228, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 341, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 573, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 635, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 285, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 2.

#### Disposición transitoria sexta

- Enmienda núm. 286, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 342, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 574, del G.P. Socialista.

#### Disposición transitoria séptima

- Enmienda núm. 636, del G.P. Popular, epígrafe, apartados 1 y 2.
- Enmienda núm. 436, del G.P. Catalán (CiU), apartado 2.
- Enmienda núm. 185, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartados 2 y 4.
- Enmienda núm. 437, del G.P. Catalán (CiU), apartado 4.
- Enmienda núm. 287, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 7 (nuevo).

#### Disposición transitoria octava

- Enmienda núm. 343, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 438, del G.P. Catalán (CiU), apartado 1.
- Enmienda núm. 186, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartados 2 y 4.
- Enmienda núm. 439, del G.P. Catalán (CiU), apartado 2.
- Enmienda núm. 637, del G.P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 440, del G.P. Catalán (CiU), apartado 4.
- Enmienda núm. 441, del G.P. Catalán (CiU), apartado 5.
- Enmienda núm. 288, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 7 (nuevo).

#### Disposición transitoria novena

- Enmienda núm. 30, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 35, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 187, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 229, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).

- Enmienda núm. 344, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD)
- Enmienda núm. 575, del G.P. Socialista.

#### Disposición transitoria décima

- Enmienda núm. 31, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 576, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 289, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 3 (nuevo).

#### Disposición transitoria undécima

- Enmienda núm. 577, del G.P. Socialista.

#### Disposición transitoria duodécima

- Enmienda núm. 578, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 638, del G.P. Popular.

#### Disposiciones transitorias nuevas

- Enmienda núm. 13, del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 188, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 189, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 345, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD)
- Enmienda núm. 442, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 443, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 444, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 579, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 611, del Sr. Salvador Armendáriz (G.P. Mixto).

#### Disposición derogatoria única

- Enmienda núm. 196, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 639, del G.P. Popular, apartado 1.
- Enmienda núm. 445, del G.P. Catalán (CiU), apartado 1, letra f).

#### Disposición final primera

- Enmienda núm. 63, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 290, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 14 del Sr. Álvarez Sostres (G.P. Mixto), apartado 1 (artículo 37 TRLET, apartado 4).
- Enmienda núm. 446, del G.P. Catalán (CiU), apartado 1 (artículo 37 TRLET, apartado 4, párrafo segundo).
- Enmienda núm. 447, del G.P. Catalán (CiU), apartado 1 (artículo 37 TRLET, apartado 4, párrafo tercero).

- Enmienda núm. 448, del G.P. Catalán (CiU), apartado 1 (artículo 37 TRLET, apartado 4, párrafo tercero).
- Enmienda núm. 449, del G.P. Catalán (CiU), apartado 1 (artículo 37 TRLET, apartado 4, párrafo tercero).
- Enmienda núm. 190, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartados 1 y 2 (artículo 37 TRLET, apartados 4 y 5).
- Enmienda núm. 230, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado 2 (artículo 37 TRLET, apartado 5).
- Enmienda núm. 450, del G.P. Catalán (CiU), apartado 2 (artículo 37 TRLET, apartado 5).
- Enmienda núm. 580, del G.P. Socialista, apartados 2 y 3 (artículo 37 TRLET, apartados 5 y 6)
- Enmienda núm. 640, del G.P. Popular, apartado 3 (artículo 37 TRLET, apartado 6).

#### Disposición final segunda

- Enmienda núm. 69, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 191, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 291, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).

#### Disposición final tercera

- Enmienda núm. 70, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 581, del G.P. Socialista.

#### Disposición final cuarta

- Enmienda núm. 346, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 582, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 292, del G.P. Vasco (EAJ-PNV) [disposición adicional decimosexta Ley 27/2011, apartado 3, letra d) (nueva)].
- Enmienda núm. 451, del G.P. Catalán (CiU) (disposición adicional decimosexta Ley 27/2011, apartado 8).

#### Disposición final quinta

- Enmienda núm. 583, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 293, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 2 [artículo 208 Ley General de la Seguridad Social, apartado 1, letra a)].
- Enmienda núm. 452, del G.P. Catalán (CiU), apartado nuevo [artículo 226 Ley General de la Seguridad Social, apartado 1 y 1 bis (nuevo)].

#### Disposición final sexta

- Enmienda núm. 584, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 642, del G.P. Popular.

#### Disposición final séptima

- Enmienda núm. 72, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 192, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 585, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 294, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 1, letra a).
- Enmienda núm. 295, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 1, letra b).

#### Disposición final octava

- Enmienda núm. 73, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 193, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 296, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 586, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 194, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, apartado 1.
- Enmienda núm. 453, del G.P. Catalán (CiU), apartado 1.

#### Disposición final novena

- Enmienda núm. 32, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 297, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 587, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 643, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 347, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), apartado 1.

#### Disposición final décima

- Enmienda núm. 588, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 654, del G.P. Popular y G.P. de Unión Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 298, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 454, del G.P. Catalán (CiU), apartado nuevo.
- Enmienda núm. 455, del G.P. Catalán (CiU), apartado nuevo.
- Enmienda núm. 456, del G.P. Catalán (CiU), apartado nuevo.
- Enmienda núm. 457, del G.P. Catalán (CiU), apartado nuevo.
- Enmienda núm. 458, del G.P. Catalán (CiU), apartado nuevo.

#### Disposición final undécima

- Enmienda núm. 64, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 589, del G.P. Socialista.

## Disposición final duodécima

- Enmienda núm. 33, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 65, del Sr. Tardà i Coma (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 459, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 590, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 612, del Sr. Salvador Armendáriz (G.P. Mixto).

## Disposición final decimotercera

- Enmienda núm. 591, del G.P. Socialista [disposición transitoria cuarta Ley 45/2002, apartado 1, regla 3.ª y regla 4.ª (nueva)].
- Enmienda núm. 460, del G.P. Catalán (CiU) (disposición transitoria cuarta Ley 45/2002, apartado 1, regla 3.ª).
- Enmienda núm. 299, del G.P. Vasco (EAJ-PNV) [disposición transitoria cuarta Ley 45/2002, regla 4.ª (nueva)].

## Disposición final decimocuarta

- Sin enmiendas.

## Disposición final decimoquinta

- Enmienda núm. 195, del G.P. IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.
- Enmienda núm. 592, del G.P. Socialista, apartado 2.

## Disposición final decimosexta

- Sin enmiendas.

## Disposiciones finales nuevas

- Enmienda núm. 300, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 348, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 349, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 350, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).

- Enmienda núm. 351, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 352, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 353, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 354, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 355, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 356, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 357, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 358, del G.P. de Unión, Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 461, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 462, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 463, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 464, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 465, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 466, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 467, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 468, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 469, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 470, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 471, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 472, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 473, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 474, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 593, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 594, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 595, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 596, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 597, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 598, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 599, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 600, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 601, del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 641, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 644, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 645, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 647, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 648, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 655, del G.P. Popular y G.P. de Unión Progreso y Democracia (UPyD).
- Enmienda núm. 656, del G.P. Popular y G.P. de Unión Progreso y Democracia (UPyD).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**